

Transporte Turístico a nivel nacional

San Rafael, 07 de marzo del 2019

Señor

Eduardo Ruiz Lazo

Gerente Transportur S.A.

De nuestras consideraciones.-

La Compañía Transportur S.A. con número de expediente 86957 a usted se dirige, para comunicar la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE

Nombre: Edgar David Eduardo

Apellido: Ruiz Lazo

C.I. o Ruc: 1702224401

Nacionalidad: Ecuatoriano

Valor de cada acción: 1.00USD

Número de acciones: 1

CESIONARIO

Nombre: Byron Geovanny

Apellido: Romo Sánchez

C.I. o Ruc: 1801807437

Nacionalidad: Ecuatoriano

Valor de cada acción: 1.00 USD

Número de acciones: 1

Por la favorable acogida que se da a la presente, anticipamos nuestros agradecimientos.

Edgar David Eduardo Ruiz Lazo

CEDENTE CI. 1702224401

Byron Geovanny Romo Sánchez

CESIONARIO CI. 1801807437

Dirección: Av. General Rumiñahui N528 e Isla San Cristóbal.
Contacto: (02) 2864950 / 2863566 / 0985540300 / 0993557606 / 0983343322.
Sitio web: www.transportur.com


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
ROMO SANCHEZ BYRON GEOVANNY
 LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA BAÑOS
 FECHA DE NACIMIENTO **1962-09-09**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
MARIA ELENA MUÑOZ VALLEJO

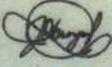
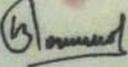
Nº **180180743-7**





INSTRUCCIÓN **BASICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **GUIA TURISTICO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ROMO HECTOR**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **SANCHEZ PRISCELA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **BAÑOS 2016-09-27**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2026-09-27**

V2333V2222
 00052971


IGM 16 07 554 10
 DIRECTOR GENERAL
 PRINCIPAL CEDULADO


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2015

015 JUNTA No
015 - 012 NÚMERO
1801807437 CEDULA

ROMO SANCHEZ BYRON GEOVANNY
 APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA PROVINCIA
BAÑOS CANTÓN
BAÑOS PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA:

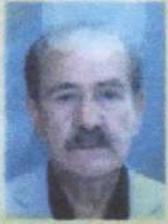





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: **RUIZ LAZO EDGAR DAVID EDUARDO**
 N.º: **170222440-1**

LUGAR DE NACIMIENTO: **LOJA SUCRE**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1944-04-13**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL: **CASADO**
 SUSANA M VELEZ CABEZAS

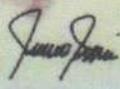




INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **COMERCIANTE**
 V3333H222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **RUIZ MAXIMO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **LAZO ROSARIO**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2018-02-21**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2028-02-21**






Solicitud de Modificación a la Información Registral
F03V02-PRO-GIR-AIR-001

SEÑOR SOLICITUD 000005
 COORDINACIÓN ZONAL 9 DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

PARENTESCO: TITULAR DE ACTA TERCERA PERSONA
 PRESENTE

FECHA: miércoles, marzo 21, 2018
 HORA: 12:33:53 PM

DE MI CONSIDERACION:

HERNANDEZ ROSERO ANDREA ISABEL
 NUI 1721180154

MATRIMONIO CIVIL DE RUIZ LAZO EDGAR DAVID EDUARDO con VELEZ CABEZAS SUSANA M.
 DEL AÑO: 1986
 TOMO: 1 PAGINA: 49 ACTA: 49
 PROVINCIA: PICHINCHA CANTÓN: RUMINAHUI PARROQUIA: SAN PEDRO DE TABOADA

YA QUE CONSTA:

DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL MEDIANTE SENTENCIA No 17960-2013-2032/DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2001/ JUEZ PONENTE /DR. GERMAN GONZALEZ DEL POZO /JUZGADO VIGESIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA/EJECUTORIADA EL 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2002.

PETICION QUE FORMULO DE CONFORMIDAD AL ART (8) DE LA LEY RCIYC

MOTIVO DEL TRÁMITE	CEDULACIÓN	VALIDACIÓN	Subinscripción	continuar con otro trámite

AGRADEZCO DE ANTEMANO SU ATENCIÓN.

ATENTAMENTE

Isabel Hernandez Rosero
 HERNANDEZ ROSERO ANDREA ISABEL
 1721180154

Magdalena Puente Ayala
 Magdalena Puente Ayala

MODULO DE TRÁMITES N° UNICO
 DPHCIC- PROVINCIA- AGENCIA "NOMBRE DE LA AGENCIA"

N° DE COMPROBANTES Y ESPECIES VALORADAS

SUB. INSC.	JUD. NOT.	MULTA	CAMBIO de NOMBRE POSESIÓN NOTORIA 2 (SS.)	RESOLUCION Y REC. VOL. (\$10.00)	SOLICITUD. (\$2.00)
				8164777	8164791
				536427	2219537
2018611861			998827868 N° TELF. Conv. :		

0002219537



LA REPUBLICA DEL ECUADOR EN SU NOMBRE Y POR AUTORIDAD DE LA LEY,
EL DR. GERMAN GONZALEZ DEL POZO, JUEZ VIGESIMO DE LO CIVIL DE ==
PICHINCHA, DEPRECA AL SEÑOR JUEZ DE LO CIVIL DEL CANTON RUMIÑAHUI,
LA PRACTICA DE LA DILIGENCIA ORDENADA EN SENTENCIA.-

2200
12-14-02

Scuti
74



REPUBLICA DEL
DISTRITO DE I

Bk5-

En Quito, a los catorce días del mes de Septiembre del año dos mil uno, a las nueve horas con nueve minutos. Ante el Sr. Dr. German González del Pozo, Juez Vigésimo de lo Civil de Pichincha e infrascrito Secretario comparecen los señores EDGAR DAVID EDUARDO RUIZ LAZO, portador de la Cédula de Ciudadanía Nº 17022240-4; y, SUSANA MARTIZA HIPATIA VELEZ CABEZAS, portadora de la Cédula de Ciudadanía Nº 170716895-9, por sus propios derechos, con el objeto de asistir a la Audiencia de Conciliación en esta causa, al efecto siendo este el día y hora señalados para tal efecto, el Juzgado da inicio a la misma y concede la palabra a los comparecientes quienes manifiestan: Que se afirman y ratifican en el total contenido de los fundamentos de hecho y de Derecho de la demanda, de consuno y viva voz solicitan que en sentencia se declare disuelta la Sociedad Conyugal que les une, y solicitan que una vez ejecutoriada la sentencia se mande a inscribir en el Registro de la Propiedad y subinscribir en el Registro Civil correspondiente.- En tal virtud, y de conformidad con lo dispuesto en los Arts 832 y 834 del Código de Procedimiento Civil, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPUBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, se acepta la demanda, y se declara disuelta la Sociedad Conyugal existente entre EDGAR DAVID EDUARDO RUIZ LAZO y SUSANA MARTIZA HIPATIA VELEZ CABEZAS, mediante matrimonio celebrado en San Pedro de Totaboa, Cantón Rumiñahui, Parroquia San Rafael, República del Ecuador el 24 de Diciembre de 1.986, constante en el Tomo 1, Pág. 49- Acta 49 del Libro de Inscripciones de Matrimonios de esa fecha. - Ejecutoriada esta Sentencia, Inscríbase en el Registro de la Propiedad de del Cantón Rumiñahui, y subinscríbase en el "registro Civil correspondiente, para el efecto se remitirá el correspondiente Deprecatorio al señor Juez de esa localidad. Confíranse las copias certificadas que se solicitan.- Leída que le fue este acta a los comparecientes se afirman y ratifican en ella, Sentencia con la cual quedan notificadas los comparecientes, con lo que concluye la presente diligencia firmando para constancia los comparecientes.

.....



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DISTRITO DE PICHINCHIA

.....junta con el señor Juez y Secretario que certifica. Lo
entreligado "matrimonio celebrado".- vele. f) Dr. Germán Gonzá
lez del Pozo.- (JUEZ).-

[Firma manuscrita]
Dr. Germán González del Pozo

EL JUEZ

[Firma manuscrita]
Lcdo. Juan Salvador V.
SECRETARIO

[Firma manuscrita]
EL COMPARECENTE

[Firma manuscrita]
LA COMPARECENTE

RAZON: Siento como talque las copia xérox que antecede que en una foje
comparada con su original son iguales, la misma que consta en -
el Juicio Nº 007/2.001.-na.- a la cual me remi o en caso de ser
necesario y que la confiero en virtud de lo dispuesto en senten
cia que antecede, sentencia que se encuentra ejecutoriada por -
el Ministerio de la Ley.- Quito, 11 de Septiembre del 2.002.- -
certifico.-

[Firma manuscrita]
Lcdo. Juan Salvador V.
SECRETARIO

Lo que comunico a usted para los fines de Ley, policitandole al señor
Juez deprecado la practica de la diligencia ordenada en sentencia por
esta Judicatura, ofresiondole reciprocidad en casos análogos.-

[Firma manuscrita]
Dr. Germán González del Pozo
EL JUEZ

[Firma manuscrita]
SECRETARIO

plus.
8.

La fecha queda inscrita la presente sentencia, en el Registro de Propiedad.-
Sangolquí, a doce de septiembre del dos mil dos.7



[Signature]
Dr. Galo León Ch.
REGISTRADOR

RAZON: Siento como tal que las copias xérox que en cuatro fojas comparadas con su original son iguales, las mismas que constan en el Juicio Nº 607/2.001.-ns.- a las cuales me remito en caso de ser necesario y que las confiero en virtud de lo ordenado en Sentencia Sentencia que se encuentra ejecutoriada por el Ministerio de la Ley.- Quito, 20 de Noviembre del 2.002.- Certifico.-



[Signature]
Ldo. Juan Salvador V.
SECRETARIO

foja
on -
e ser
en -
por -
2.- -

ñor
a por